



Servicio/Dpto./Area/Unidad: Secretaría General
Iniciales: MFAJ/JJO/mtm

Nº decreto: 1427
Fecha de Firma: 09/09/2020
Ayuntamiento de Los Barrios

Expediente: Pleno 9/2020

Asunto.- Convocatoria Pleno Ordinario Septiembre 2020

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2.019, se establece que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial con una periodicidad mensual, el segundo lunes de cada mes, a las 18:00 horas, desde octubre hasta abril, y a las 19:00 horas, desde mayo hasta septiembre, excepto en el mes de agosto. La modificación de la celebración de la sesión ordinaria en la fecha prevista sólo será posible al coincidir en festivo, celebrándose el primer día hábil posterior. En el caso de que algún Portavoz de los Grupos Municipales solicitara la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria prevista, ésta será acordada por la Junta de Portavoces.

Visto lo informado por la Secretaria General a la Alcaldía mediante comunicación interior ECO/2020/005902, de fecha 2 de septiembre de 2020, relativa a la relación de expedientes concluidos que la Secretaria pone a disposición de Alcaldía para su inclusión, si procede, en Pleno Ordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 b), y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 c), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

A la vista de lo que antecede ,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO: Convocar a los Señores/as Concejales/as, personas miembros que componen el mentado Órgano colegiado, a sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo lunes, día 14 de septiembre de 2.020, a las 19:00 horas en primera convocatoria; y dos días más tarde, en segunda convocatoria, si no asistiera el quórum necesario para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que a continuación se transcribe:

I.- ASUNTOS DE OFICIO

Punto 1º.- Aprobación borrador acta sesión extraordinaria de Pleno de 18 de junio de 2020.

Punto 2º.- Toma de conocimiento renuncia formulada por D. David Gil Sánchez, a su

Código Seguro de Verificación	IV67GLBDB4W5XSBMAM5S4ICOKE	Fecha	09/09/2020 12:19:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmante	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV67GLBDB4W5XSBMAM5S4ICOKE	Página	1/4



condición de Concejales de este Ayuntamiento, perteneciente a la candidatura del Partido Popular.

Punto 3º.- Toma de posesión del nuevo Concejales de Podemos Los Barrios, D. Rafael Alberto Oliva Orbello.

II.- ASUNTOS ORDINARIOS. PARTE RESOLUTIVA

II.1.- ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES INFORMATIVAS

COMISIÓN INFORMATIVA DE COORDINACIÓN

Punto 4º.- Dictamen Propuesta de Alcaldía Fijación Fiestas Locales año 2021.

Punto 5º.- Dictamen Propuesta Expte. Elección Juez de Paz sustituto de Los Barrios.

Punto 6º.- Dictamen Moción presentada por el Grupo Municipal Podemos Los Barrios relativa a las medidas necesarias para una vuelta segura al curso escolar 2020/2021.

Punto 7º.- Dictamen Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de Los Barrios para facilitar la seguridad en el tránsito peatonal de menores con trastorno del espectro autista (TEA).

Punto 8º.- Dictamen Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Los Barrios sobre medidas para una educación segura en Andalucía durante la pandemia de COVID-19.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

Punto 9º.- Dictamen Propuesta de la Concejales-Delegada de Asuntos Sanitarios Expte. Denuncia Convenio entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Los Barrios, relativo a la encomienda de gestión de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y RRHH

Punto 10º.- Dictamen Propuesta de Alcaldía para la Aprobación del Plan Económico-Financiero 2020-2021.

Punto 11º.- Dictamen Propuesta de Alcaldía sobre Solicitud de Adhesión al compartimento Fondo de Ordenación 2021, del Fondo de Financiación a Entidades Locales y modificación del Plan de Ajuste.

Punto 12º.- Dictamen Propuesta de Alcaldía Ratificación Convenio Encomienda de gestión en materia sancionadora entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Los Barrios.

Punto 13º.- Dictamen Propuesta de la Concejales-Delegada de Participación Ciudadana relativa a la Adhesión del municipio de Los Barrios al Consejo Comarcal de Participación Ciudadana de la Zona del Campo de Gibraltar.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Punto 14º.- Dictamen Propuesta del Concejales-Delegado de Medio Ambiente y Desarrollo sobre Declaración de Emergencia Climática del Municipio de Los Barrios.

Punto 15º.- Dictamen Propuesta del Concejales-Delegado de Medio Ambiente y Desarrollo sobre la firma del Pacto de Los Alcaldes sobre el Clima y la Energía.

Código Seguro de Verificación	IV67GLBDB4W5XSBMAM5S4ICOKE	Fecha	09/09/2020 12:19:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmante	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV67GLBDB4W5XSBMAM5S4ICOKE	Página	2/4



COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Punto 16º.- Dictamen Propuesta de la Concejalía Delegada de Protección Civil para la Aprobación Inicial del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Villa de Los Barrios.

Punto 17º.- Dictamen Propuesta Concesión de la Medalla al Mérito del Cuerpo de la Policía Local de la Villa de Los Barrios.

III.- ASUNTOS URGENTES

Punto 18º.- Mociones de urgencia en virtud del art. 91.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF.

IV.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Punto 19º.- Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía, del n.º 761 al n.º 991, del mes de junio del año 2020.

Punto 20º.- Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía, del n.º 992 al n.º 1186, del mes de julio del año 2020.

Punto 21º.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía n.º 918, de 23 de junio de 2020, de delegación de firma del Alcalde en Primera Teniente de Alcalde, Dª Sara Lobato Herrera.

Punto 22º.- Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía n.º 1057 y 1096, de fechas 9 y 17 de julio de 2020, relativos a la Modificación del régimen de delegación competencias generales y específicas.

Punto 23º.- Dar cuenta del Decreto n.º 1200, de 4 de agosto, Sustitución Alcalde.

Punto 24º.- Dar cuenta del Decreto n.º 1207, de 5 de agosto de 2020, de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local.

Punto 25º.- Dar cuenta de los extractos de la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas los días 6 de julio, 20 de julio, 27 de julio, 3 de agosto, 17 de agosto y 24 de agosto del actual.

Punto 26º.- Dar cuenta de la incorporación del Ayuntamiento de Los Barrios como socio en la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.

Punto 27º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento, conforme lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguiente advertencia legal:

De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.

Código Seguro de Verificación	IV67GLBDB4W5XSBMAM5S4ICOKE	Fecha	09/09/2020 12:19:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmante	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV67GLBDB4W5XSBMAM5S4ICOKE	Página	3/4



Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario/a, certifico.

Código Seguro de Verificación	IV67GLBDB4W5XSBMAM5S4ICOKE	Fecha	09/09/2020 12:19:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmante	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV67GLBDB4W5XSBMAM5S4ICOKE	Página	4/4

